



Libro 23 Nº. 1 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Alcaldía

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En el mes de Noviembre nuestro Grupo Municipal preguntó al alcalde una serie de preguntas relacionadas con la situación vivida tras el evento deportivo Futbolístico protagonizado por el Real Betis Balompié, teniendo constancia de la aglomeración masiva de personas que se produjo en el parque Guadaira y que pasaron horas utilizando material pirotécnico, consumiendo bebidas alcohólicas, molestando a vecinos y dejando el parque con destrozos importantes.

Ante estas preguntas el Alcalde nos contestó específicamente que se buscaría una zona alternativa para la concentración de personas en tales eventos y que aprovechando el parón del Mundial se atajaría el tema.

Conscientes de que es un problema que no puede solucionarse de un día para otro, solicitamos también por parte del Alcalde que en coordinación con los clubs de fútbol implicados se realizasen algunas medidas como campañas publicitarias entre sus aficiones para que estuviesen más concienciadas de los objetivos reales que tiene el Deporte y se pudiese poco a poco desvincular éste con la toma de alcohol indiscriminada en espacios públicos que no están diseñados para esos fines.

Por ello, el Grupo Municipal de Podemos – Izquierda Unida formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- -¿Se ha contactado ya con los dos clubs deportivos de Futbol más importantes de la ciudad, para que realicen campañas de sensibilización en sus aficiones que puedan paliar un poco la situación?
- ¿Se ha empezado a estudiar donde se ubicaría la zona que puede habilitarse para la concentración de personas en los previos, durante y post partidos?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	hJd746RV7yNr7BrAmQh/Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	12/01/2023 07:18:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hJd746RV7yNr7BrAmQh/Vw==		







En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz



Código Seguro De Verificación	hJd746RV7yNr7BrAmQh/Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	12/01/2023 07:18:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hJd746RV7yNr7BrAmQh/Vw==		

